



Buscan ampliar a tres meses periodo para que asegurado que pierda su empleo conserve derecho a seguridad social



Ciudad de México, 9 de junio de 2024

La diputada García Medina (MC) sugiere reformar y adicionar Ley del Seguro Social

La diputada Amalia Dolores García Medina (MC) impulsa iniciativa para ampliar de ocho semanas a 12 semanas el periodo para que el asegurado que quede privado de trabajo remunerado, pero que haya cubierto inmediatamente antes de tal privación un mínimo de ocho cotizaciones semanales ininterrumpidas, conserve el derecho a recibir exclusivamente la asistencia médica y de maternidad, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria que sea necesaria, así como sus beneficiarios.

<https://www.tallapolitica.com.mx/buscan-ampliar-a-tres-meses-periodo-para-que-asegurado-que-pierda-su-empleo-conserve-derecho-a-seguridad-social/#more-285292>